

# crónica

## COLOMBIA EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 1974

Notas sobre los meses que terminaron para que usted analice.

Por: Fernán E. González G.

### La Comedia de las Dietas

#### 1er. Acto: aprobación del Congreso con "vía libre" presidencial

A mediados de noviembre, se empezó a mover el proyecto de autoaumento de las dietas parlamentarias aprovechando que el mundo político estaba pendiente de la elección del procurador. En tiempo récord, la comisión IV del Senado aprobó la iniciativa que tuvo la ponencia favorable del senador liberal Daniel Palacios M. que alegó que el aumento del costo de vida hacía ínfimos los ingresos de los congresistas, lo que hace imposible que los congresistas de provincia alcancen a sostener dos casas: una en Bogotá, otra en su lugar de origen. Esta iniciativa, según él, no se contradice con la austeridad preconizada por el gobierno: "el propio gobierno ha dado muestras de la necesidad de reforzar los ingresos de los colombianos, al aumentar el salario mínimo".

Contra la iniciativa se pronunciaron los senadores Rafael Caicedo, Mosquera Chaux, Ospina Hernández y Gregorio Becerra. Ancízar López y Emiliani R. la apoyaron diciendo que lo primero que hacían todos los congresos del mundo era elevarse las dietas. El Periódico, (Nov. 15), comentó que la forma cómo fue aprobado el presupuesto nacional tiene que ver mucho con esta iniciativa: "No otra cosa se deja entrever, cuando los parlamentarios sin ninguna ilustración respecto al presupuesto inflacionario, cumplen su misión de gobiernistas esperando lógicamente la venia del ejecutivo para sus desmedidas ambiciones".

El presidente del Senado, Julio C. Turbay, opinó que la iniciativa era "justa pero inoportuna", pues "la posición de los parlamentarios era una posición de sacrificios. Claro que me doy cuenta que los senadores y representantes -particularmente los que viven fuera de Bogotá y deben pagar hotel cuando viajan- también sufren el alto costo de la vida y cualquier suma les es bastante insuficiente". (El Espectador, Nov. 16).

La comisión IV de la Cámara sólo necesitó cinco minutos para aprobar el proyecto, con quorum escaso y presidente alfabético pues, muchos representantes querían presentarse solo después de aprobado el proyecto y llamaban por teléfono para saber si el proyecto ya había pasado. La representante Lucelly García de Montoya comentaba que había "parlamentarios a los cuales les hace falta pantalones para venir a votar este proyecto" (El Espectador, Nov. 17).

El Senado aprobó el alza por 53 votos a favor contra 10 en contra. El senador liberal Justo P. Castellanos anunció su voto a favor en contraste con el acto farisaico de quienes dejaban constancia de no estar de acuerdo pero que

luego recibían las asignaciones. El ponente del proyecto, Palacio M., dijo que dos veces ha defendido el proyecto por ser defensor de la institución parlamentario, atacada soterradamente por la prensa. Arizmendi P. atacó al proyecto, porque un alza del 50% daba autoridad a los trabajadores a presionar el alza salarial que el Gobierno trataba de contener para frenar la inflación. (El Tiempo, Nov. 21). El Espectador, que encabezó la oposición contra el proyecto dedicándole al tema varios editoriales, calificó el alza de "inconveniente e inoportuna", que afrenta al pueblo colombiano: "Este episodio ha sido repugnante, fuera de lugar, e inconveniente para la ya deteriorada imagen del Congreso...". (Noviembre 23).

A favor del proyecto votó el senador Echeverri M., excandidato presidencial de la UNO, lo mismo que López Botero, lo que les valió la desautorización de la Unión Nacional de Oposición: su actitud no consulta las orientaciones de la UNO ni los intereses del pueblo colombiano. (El Tiempo, Nov. 24).

El ministro de Justicia, Santofimio Botero, anunció que el gobierno no interferirá para nada la acción del parlamento, pues de acuerdo con la Constitución, el Congreso tiene plena autonomía para fijarse sus emolumentos para cada período legislativo (La República, Nov. 24). El propio presidente, en carta al presidente de la Cámara, repitió esa posición: su carta empieza con una renovación de su fe en la institución parlamentaria, que es totalmente autónoma en sus asignaciones, por lo que no piensa objetar el proyecto: "Enemigo como soy de las actitudes convencionales, de los gestos platónicos y de las constancias históricas sin consecuencias, he considerado que no le corresponde al Ejecutivo... objetar... lo que, en último término viene a ser una

viene a ser una determinación del Congreso...". Hace caer en la cuenta de que el alza actual es solo del 12.5% anual, ya que el Congreso solo puede reajustarse sus sueldos cada cuatro años. Reitera que la política del Congreso en este aspecto es objeto de su exclusiva competencia y no compromete como precedente al Ejecutivo, "obligado... a respetar la separación de poderes". La carta termina expresando su confianza en que los informes de mayoría favorables a las medidas de emergencia económica, "serán acogidos por cada una de las corporaciones que integran el Congreso". (El Espectador, Nov. 26).

El designado Julio C. Turbay se vió obligado a aclarar su posición, atacada por El Espectador en su editorial de Nov. 26, que lo sindicaba de escuchar más a la clase política que al sentimiento popular. Turbay acusó al periódico de tomarlo como víctima propiciatoria para juzgarlo por acción y omisión en el asunto de las dietas: el ataque carece de fundamento, pues consta que él estuvo ausente del debate y que no se alteró el orden del día para sacar adelante el proyecto. Nunca afirmó que el alza fuera "necesaria" sino "justa" e insistió en que no tenía interés en cortejar al país político, aunque tiene a mucha honra el ser un producto de la voluntad democrática del pueblo. (El Tiempo, Nov. 27).

Un grupo de parlamentarios turbayistas y lopistas dejó una constancia en el Senado contra El Espectador, "desde cuyas columnas parece haberse desatado la más cruda oposición contra la institución y cuyos inocultables propósitos parecen abarcar el descrédito de uno de los más eximios jefes de la colectividad liberal, el Dr. Julio C. Turbay..." (El Espectador, Nov. 28).

Carlos Lleras R. comentaba irónicamente en su "Nueva

Frontera" las declaraciones de Turbay y López Michelsen como "obras maestras de equilibrio y sensatez política" y se opone al alza de dietas, aunque sabe que estas reflexiones no servirán para nada. (El Espectador, Nov. 29). En cambio, El Siglo, cuyo director es uno de los parlamentarios defensores del alza de dietas, asumió la defensa de la medida: el aumento de 12.5% anual es inferior a las alzas obtenidas por los trabajadores; El Tiempo mismo reconoce que los congresistas de provincia no alcanzan a sostener decorosamente sus obligaciones: "No se justifican entonces los cargos de voracidad, deshonestidad, y otros de la misma laya que el periódico mencionado, en alianza con El Espectador, hace a los parlamentarios". (Editorial de Nov. 27). El senador Bula Hoyos anotó que los periódicos opuestos al alza de dietas han reajustado su precio "unilateralmente y sin control": este ajuste favorece solo a dos familias y el de las dietas a muchas más.

El alza de las dietas se consumó con la aprobación de la Cámara por 92 votos contra 42: Alegría Fonseca de Ramírez había propuesto aplazar la decisión para cuando hubiera pasado la situación de emergencia. Ricardo Samper, de la UNO, expresó su total oposición; el anapista José R. terminó su intervención en contra rompiendo los folios del proyecto. Varios parlamentarios como Jorge Valencia J., Tulio Cuevas, Jorge Uribe, Fernando Sanclemente, Jorge Carrillo, Luis Guillermo Arango, dejaron constancias en contra. Los cuatro representantes de la UNO dijeron que "en la difícil situación actual, la mayoría de los representantes en lugar de votar el aumento de dietas parlamentarias... deberían prestar su apoyo... a la campaña del movimiento sindical independiente, clasista y democrático que encabeza la CSTC, por el alza general de salarios en un 50% y un salario mínimo de 60 pesos diarios". (El Espectador, Dic. 4).

Según El Tiempo, 85 representantes habían expresado en privado a los periodistas su oposición al proyecto, lo que contrasta con los 42 votos en contra. El representante liberal W. Jaramillo exigió a los parlamentarios que se oponían al alza mayor entereza de carácter y no asumir actitudes farsaicas al anunciar su rechazo y facilitar la aprobación del proyecto, aprovechando la votación secreta. El representante liberal Armando Barona llegó a sugerir que se bajaran los periodistas del estrado presidencial para que no pudieran observar quiénes votaban a favor o en contra. (El Tiempo, Diciembre 5).

## 2o. Acto: El "teatro" presidencial

El exparlamentario Gonzalo Vargas R. y varios juristas pidieron al presidente López que vetara el alza de dietas por razones de "inconveniencia y sobre todo de moralidad pública" (El Espectador, Dic. 6). El presidente respondió que desde el principio había manifestado su desacuerdo pero que no objetaría las dietas; es ajeno a pagarle tributo a la opinión de los conciudadanos en aras de una efímera popularidad: "El teatro no es mi fuerte". No invoca la inconstitucionalidad pues se atiene a un fallo de la Corte sobre la autonomía del Legislativo en la fijación de sus estipendios: en 1971 la Corte declaró infundadas las objeciones de Pastрана al alza de dietas. "¿Podría el presidente acudir de nuevo ante la Corte, para demostrar que el alza de dietas es inconstitucional con los argumentos que... fueron desechados?... Se salvarían las apariencias, pero con desmedro de mi probidad intelectual". La inconveniencia ya la invocó en su carta a Villar Borda "en los términos discretos y respetuosos que corresponden al espíritu que debe presidir las relaciones entre el primer magistrado de la nación y el Congreso... Insistir en la objeción sería una de aquellas cons-

tancias históricas de oropel, ... que no conducen a ningún resultado, distinto de agravar la situación de desprestigio en que se ha querido colocar al Congreso". Tampoco quiere dejar pasar por alto el hecho de que este Congreso, a diferencia de otros, "ha dado muestras de una austeridad ejemplar en el manejo de su propio presupuesto. . . quizás, con la excepción de las dietas, el presupuesto de gastos se compara ventajosamente con los de legislaturas anteriores". Pero el presidente López dijo que si alguien señalaba un nuevo camino para vetar el alza de dietas, estaría dispuesto a acogerlo. (El Tiempo, Dic. 8).

El Espectador dedicó otro editorial a esta respuesta: considera deber del Gobierno objetar las dietas, aun a sabiendas de que no prosperarán las objeciones, para señalar al país que considera inconveniente para la paz social la decisión del Congreso: "Pero si no lo hace, como parece que no lo hará, no creemos equivocarnos al afirmar que la opinión pública consideraría el "imprimatur" a la ley de dietas como una actitud clásicamente teatral, como el apoteósico "fin de fiesta" de un vodevil que cualquier día puede convertirse en un drama" (Dic. 9).

El conocido periodista Jaime Soto en carta al presidente dijo transcribir el concepto de un oyente de su programa, que sostenía que el proyecto era inconstitucional por "vicios de procedimiento", ya que ningún ministerio o departamento administrativo había calculado el costo del alza, ni se contemplaban los traslados o créditos adicionales para pagarlo. Ambos requisitos son ordenados por la ley del Presupuesto. (El Espectador, Dic. 12).

En base a esto, el presidente vetó el alza de las dietas. Pronto comenzó a murmurarse que el oyente autor de

las objeciones era el Consejero presidencial Jaime Castro: El Periódico habló entonces de que el objetivo de la jugada era que el presidente pudiera presentarse simultáneamente como respetuoso de los fueros del Congreso y como defensor de la austeridad del gasto público. El veto se produjo 48 horas antes de la clausura del Congreso: "La operación presidencial fue todo un acto de habilidad política, ya que López esperó hasta el último día de que disponía para parar el controvertido reajuste y solo horas después de que los senadores y representantes aprobaban a las carreras decenas de proyectos de ley del Gobierno" (El Periódico, Dic. 13).

### 3er. Acto: Rebelión parlamentaria y "happy end"

Los parlamentarios, "confundidos por el pronunciamiento presidencial, iniciaron un conato de rebelión y alcanzaron a sugerir presiones para con el gobierno entre ellos la de elección de un contralor liberal y el boicot a los proyectos que el ejecutivo urgió de aprobación en las dos cámaras". Guillermo Pulido, ponente del proyecto en la Cámara, propuso la elección inmediata de contralor liberal para desafiar la palabra del presidente, que había prometido la controloría al conservatismo. (El Colombiano, Dic. 13).

Ante esto, el Gobierno emitió un comunicado en que explicaba su posición: han surgido a última hora nuevos argumentos en contra de la constitucionalidad de las dietas y los asesores presidenciales "son de la opinión de que el Gobierno debe advertir al Congreso de los vacíos jurídicos de que adolece el mencionado proyecto... El presidente de la República, queriendo disipar cualquier duda acerca de presuntas contraprestaciones entre el Gobierno y el Congreso para la aprobación de proyectos de ley en que está interesado y a sabiendas de que en este caso no se trataría de

una constancia histórica sobre temas ya debatidos y fallados y, no obstante disponer de varios días más para objetar el mencionado proyecto, ha creído de su deber hacerlo en el día de hoy para que las cámaras, disponiendo de tiempo suficiente antes de su clausura, tomen las determinaciones que consideren pertinentes..." (El Periódico, Dic. 13).

El arreglo se logró rápidamente en una reunión de los ministros de Gobierno, de Justicia y de Hacienda con los dignatarios de las cámaras y de las comisiones para buscar el modo de subsanar las fallas procedimentales: se acordó que los ministros de Hacienda y Justicia ofrecerían esa misma tarde los certificados requeridos, para redactar un nuevo proyecto. El presidente aceptó "el arreglo" y aseguró que sancionaría la ley. (El Colombiano, Dic. 13).

Muchos parlamentarios se opusieron a la componenda: la objeción presidencial es aplicable a casi todas las leyes aprobadas, ya que la reserva presupuestal se hace en base a una ley aprobada. Felio Andrade propuso rechazar las objeciones presidenciales y enviar el proyecto a la Corte, ya que la autonomía del Congreso desaparecería si se exige un certificado ministerial: "Por dignidad no debemos participar de esa comedia, porque si la aceptamos nos estamos hundiendo más en el cieno de un desprestigio mayor". Pero la mayoría de los congresistas fue partidario del nuevo proyecto: el presidente del Congreso, Turbay Ayala, dejó ver su voto negativo al alza de dietas, (El Tiempo, Dic. 13) en gesto que El Espectador (Editorial, Dic. 14) calificó de "teatral".

La prensa comentó desfavorablemente el arreglo, que La República (Dic. 14) calificó de "sainete palaciego"; para El Espectador, "todo no ha sido... otra cosa que un repugnante paso de comedia... La comedia ha terminado o es-

tá por terminar. Las oportunas objeciones presidenciales -tan oportunas que permitieron limpiar de inconstitucionalidad la ley- no lograron enterrarla..." (Dic. 13). El expresidente Lleras R. comentó burlescamente "la docilidad que mostraron los parlamentarios para atender las insinuaciones del ejecutivo... Al principio anduvieron un poco desconcertados porque no entendieron bien la línea de conducta oficial; pero después, tan pronto como el gobierno diligente les señaló el peligro de que gentes envidiosas pudieran acusar ante la Corte la ley respectiva..., no vacilaron en hacer las oportunas rectificaciones... Un Congreso que así escucha los sabios consejos de la otra rama del poder es indiscutiblemente meritorio y más, si sabe... ahogar la voz indignada de quienes en algún momento temieron estar siendo víctimas de una maniobra que haría fracasar el alza. Nada de desconfianzas; que todo marchará bien, dijeron los que intuían la solución mágica, y tenían razón. ¿Por qué haber vuelto a estudio la ley de aparcería y haber formulado contra ella tantas objeciones? 24 horas más tarde, estas desaparecían como por ensalmo. Es meritorio saber rectificar en tiempo una equivocación, y es, reconfortante, grato, arrullarse, así dulcemente, en el seno del mandato claro" (Nueva Frontera, citada en El Tiempo, Dic. 22).

### Un "Congreso de Bolsillo"

La comedia ejecutada alrededor del alza de dietas tuvo como consecuencia unas inmejorables relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo. El informe de la mayoría sobre la conducta del Ejecutivo en la declaratoria de la emergencia fue ampliamente favorable. Las voces menos dóciles fueron rápidamente silenciadas: un nuevo proyecto tributario, presentado por el representante Valencia J., para reempla-

zar al gubernamental, no fue seriamente considerado (El Espectador, Dic. 5). Las comisiones de la Cámara y del Senado sesionaron conjuntamente para dar "luz verde" al proyecto de facultades extraordinarias al Ejecutivo para reformar el procedimiento fiscal, que reemplace el decreto reglamentario de la reforma tributaria, declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia. El Senado ratificó las facultades por amplia mayoría; el ministro de Gobierno, C. Reyes, interrumpió la sesión para agradecer el interés con que el Congreso tramitaba los proyectos gubernamentales; elogió y defendió a la "clase política" diciendo que la nación puede sentirse orgullosa del Congreso que la representa.

La "docilidad" del Congreso llegó a extremos increíbles: en los últimos días de sesiones se aprobaron a "pupitrazo limpio" más de 40 proyectos como el voto a los 18 años (1a. vuelta), las facultades extras para la reforma administrativa, para contratar empréstitos externos y para redactar el código de igualdad de la mujer. La discusión sobre el voto a los 18 y las facultades para la reforma administrativa duró 10 minutos. La ley de aparcería, que había sido rechazada por la mayoría liberal por lesionar los intereses del campesinado, fue reconsiderada después de ser aprobadas las nuevas dietas. El informe favorable a la emergencia fue aprobado sin "quorum" suficiente para decidir: la votación se completó gracias al dedo del secretario, con la protesta de los parlamentarios de la oposición junto con el grupo llerista.

De ahí la complacencia que el presidente López manifestó en la clausura del Congreso: no es servilismo el que los que salieron elegidos con sus banderas presten apoyo al Gobierno. Gracias al concurso que ha prestado el parlamento, "sin regatear contraprestaciones burocráticas", se han

concretado proyectos fracasados bajo otros gobiernos, de gentes "de mayor trayectoria política..." (El Tiempo, Dic. 13).

### La Contraloría: "Feudo Podrido" de la Clase Política

El problema de la contraloría se manifestó cuando la mayoría liberal ahogó el proyecto de reformas al organismo, que se había pedido como requisito para la elección de nuevo contralor. Se alegaron cuestiones de orden constitucional para devolverlo a la Comisión I de la Cámara para un nuevo estudio, "pero en el fondo hay incidencias políticas y personales, que tienen que ver con la cuota burocrática que se ha asignado en la Contraloría a distintos congresistas" (El Tiempo, Nov. 28). También se reveló que el ministro de Hacienda, en la reunión del Consejo de Estado para tratar la emergencia económica, había dicho que el Gobierno no tenía "intenciones de hacerse cómplice de la corrupción de la Contraloría, que certificó disponibilidades inexistentes para justificar emisiones sin respaldo" (El Espectador, Nov. 29). Espinosa V. comentó que constituía un grave signo de descomposición el que el ministro conociera situaciones tan graves y no presentara la correspondiente denuncia penal; también era muy grave que el sindicato no rectificara la especie.

La rectificación del contralor no se hizo esperar y el ministro de Hacienda, presionado por la "clase política" desmintió el acta oficial del Consejo de Estado, que, según él, no correspondía a sus palabras. (El Tiempo, Dic. 11). Pero el presidente del Consejo de Estado respondió que la frase transcrita reflejaba perfectamente lo dicho por el ministro: "Ud. se expresó en términos aún más desobligantes en relación con la Contraloría... hasta el extremo que uno de

ios consejeros de Estado solicitó que se denunciara penalmente al Sr. contralor general, pues lo afirmado por Ud. constituía violaciones de la ley penal. Lamento que su memoria no le sea fiel y que sus palabras no correspondan a su pensamiento" (El Tiempo, Dic. 14).

Al día siguiente, empezó a aparecer en El Tiempo una serie de artículos, cuyo autor, Germán Castro Caycedo, acusaba a la Contraloría de ser "una de las dependencias oficiales más corrompidas y la maquinaria política más peligrosa del engranaje administrativo del país". Desde hace 13 años, el contralor no es elegido por la Cámara sino nombrado por el presidente: "La acción de los parlamentarios se limita a sostenerlo firme en el puesto. Y esto tiene un precio: el de darle a cada uno una "cuota" en puestos para sus electores... Por ser la Contraloría el ponqué con que se devuelven los favores de la Cámara de representantes, los funcionarios van allí primordialmente con fines políticos. Entonces, se pueden hallar, como hoy, porteros del Congreso que ocupan cargos de revisores. Choferes oficiales que han ascendido, por una recomendación, a puestos que en cualquier otro país exigen una responsable fiscalización". Hay funcionarios fantasmas: no se sabe qué funciones otorgarle a muchos funcionarios que no tienen ni dónde sentarse, pues se calcula que solo en Bogotá el personal de la Contraloría aumentó de 2.000 a 3.800 cargos en los últimos cuatro años.

La impunidad favorece a los funcionarios de la Contraloría, puesto que "un grupo de 3 visitadores calcula que... por lo menos el 65% de los auditores y revisores son parientes de los representantes". Según el mismo reportero, un senador anotaba que a los auditores se les perdonaban "los casos de inmoralidad, por la inmunidad que les da el ser parientes de los representantes, que a su vez los exigen como

cuota burocrática".

Según la investigación de El Tiempo, hay anomalías en Inalpro, Idema, ICCE, Ecominas, Inderena, Ferrocarriles Nacionales, Fondo del Ahorro, Aduana, Colcultura; en 3 de los 9 institutos, los representantes de la Contraloría están implicados en graves delitos contra el erario público. También denuncia el reportaje que "las últimas 11 investigaciones fiscales iniciadas en otras tantas dependencias del Estado, muestran que los auditores de la Contraloría... están implicados en delitos contra el Fisco, en malos manejos, en extorsión a la industria privada, en falsificación de firmas y documentos, en tráfico de esmeraldas, en saqueo de bodegas, en contrabando. Y ellos habían sido nombrados precisamente para evitar todas esas venalidades..." (El Tiempo, Dic. 15).

La respuesta de la clase política no se hizo esperar: 111 parlamentarios suscribieron una constancia de apoyo al contralor, que decía así: "La Cámara de representantes en su sesión de hoy expresa su inconformidad contra órganos periodísticos del país que, validos de su poder publicitario, tratan de presionar al órgano legislativo de la nación, buscando imponer su criterio... Rechaza de igual manera la injusta campaña que se viene adelantando contra el Sr. contralor general de la República, su representante legítimo en la fiscalía administrativa de la nación y quien recibió y cuenta con el respaldo mayoritario de la Cámara de representantes" (El Tiempo, Dic. 17).

El representante conservador Jorge Alonso Restrepo dejó una constancia en contra para protestar por el clima de inmoralidad e incompetencia que se ha apoderado de la Contraloría: acusa al contralor de haber designado funcionarios implicados en actos delictuosos en organismos descentra-

lizados de Antioquia y de haber utilizado la nutrida burocracia designada en Nariño para hacer incluir a su hijo en la lista para el Senado. (El Siglo, Dic. 19). El representante Uribe Botero escribía al presidente de la Cámara, Villar Borda, diciendo que la constancia de 111 parlamentarios evidenciaba "la ineludible seducción burocrática de quien detenta el máximo organismo fiscal del país sobre una proporción decisoria de la Cámara de Representantes y, por consiguiente, la pérdida de autonomía de la Corporación para legislar sobre esa Entidad..." (El Siglo, Dic. 17).

El representante Guillermo Pulido acusó a la Contraloría de "haber ejercido presiones indebidas sobre los representantes para concretar el respaldo de la Cámara": a los representantes les planteó la disyuntiva de suscribir el documento o perder la cuota de poder que la Contraloría les daba en sus territorios. A los nuevos representantes, les hizo llegar "tentadores ofrecimientos" a cambio de su voto de confianza. El empantanamiento de la proyectada reforma de la proyectada reforma de la entidad fue provocada, según él, por "una habilidosa maniobra precisamente manejada desde la Contraloría" (El Espectador, Dic. 20).

El contralor en reportaje a Germán Castro prácticamente aceptó todos los cargos: no le alarmaron las revelaciones de El Tiempo, porque le interesa que se haga claridad. Muchas fallas no son atribuibles a la Contraloría; otras ya están siendo investigadas. Pero no cree que se pueda hablar de cuotas burocráticas de los congresistas al referirse a personas: los congresistas "vienen y recomiendan sus funcionarios, pero muy pocos son los casos y yo dijera, casi ninguno, donde expresamente ellos me dicen: "tienen que nombrar a Fulano de Tal en determinada dependencia oficial", donde se cree que hay movimiento de dinero en grandes cantidades. No. Traen sus candidatos y yo les exijo

por lo menos un mínimo de idoneidad. ¿Pero qué ocurre? Se nombra al funcionario y entonces, si es incapaz, yo llamo al correspondiente recomendante y le solicito el reemplazo de este funcionario para poder conservarlo en el cargo". En una entidad tan grande como la Contraloría puede haber incapaces; hace varios meses se dictó una resolución que fijaba requisitos mínimos para determinados cargos, "pero no se ha podido cumplir a cabalidad". (El Tiempo, Dic. 20 y 21. Lo subrayado es mío).

La Procuraduría confirmó varias de las acusaciones hechas contra la entidad: el contralor obtuvo un préstamo personal en el Banco Santander, donde tiene cuenta la Contraloría; hay 10 casos concretos que dan base para investigación penal; se han vinculado varias personas sindicadas y hasta condenadas por delitos comunes; hay "marcada y sistemática tendencia al nepotismo". (El Tiempo, Dic. 28).

El contralor respondió que: "Voy a desbaratar todos los cargos". Lo único que prueba el comunicado de la Procuraduría es la amplitud que ha tenido para investigar. El ha recibido "un mandato claro" de la Cámara que lo respalda y seguirá cumpliendo sus deberes legales y constitucionales. Los cargos "parecen muy bien calculados para producir determinado efecto... Hay una conjura, aunque no sé de dónde provenga, pero voy a averiguarlo para contárselo al país. No solo quieren afectar al Contralor sino también a la misma institución de la Contraloría, así como ya procedieron contra el Parlamento. Todo esto me preocupa porque me hace pensar que hay una especie de conjura contra la democracia" (El Espectador, Dic. 29). El procurador ratificó sus cargos citando casos concretos de repetidos ascensos de personas acusadas o condenadas por inmoralidad. (El Tiempo, Dic. 31).